

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional



AÑO LXXIX

Managua, D. N., Sábado 13 de Diciembre de 1975
"Año Internacional de la Mujer"

N° 284

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Falcultase a "Amerrisque" Efectuar Cobros del Alumbrado Público en Muelle de los Bueyes 3841

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nómbrese a Dr. Félix P. Sánchez D. Fiscal Específico y Abogado del Cobro de Impuestos Fiscales 3842

Apruébase Contrato entre Director General de Ingresos y Dr. Sánchez Duarte para Ejecutar Obligaciones a Favor del Fisco 3842

Emitense Vales del Tesoro a Favor del INSS 3842

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Domingo J. Solórzano V. 3843

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Srita. Hellen Otero A. 3843

MINISTERIO DEL TRABAJO

Apruébase Constitución de Cooperativa Agrícola Wangkiraya Ka, R. L. 3844

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua
Marca de Fábrica 3844
Reposiciones de Marcas 3844

SECCION JUDICIAL

Remates 3845
Títulos Supletorios 3846
Citación a Señores Accionistas de Exportadora Agrícola, S. A. (Expasa) 3847
Solicitudes de Guardador Ad-Litem de Sres. Luis Tercero y Elisa V. de Tercero 3847
Sentencias de Divorcio 3847
Declaratorias de Herederos 3847
Declaratoria de Ausencia 3848
Citaciones de Procesados 3848
Índice de "La Gaceta" (Continúa) 3848
Indicador de "La Gaceta" 3848

PODER EJECUTIVO

Ministerio de la Gobernación

Facúltase a "AMERRISQUE"
Efectuar Cobros del Alumbrado Público en Muelle de los Bueyes
Reg. No. 6965 — R/F 119641 \$ 105.00
"No. 38.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Unico: Autorizar a la Municipalidad de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya, para que a su vez faculte a la Cooperativa Eléctrica Rural "AMERRISQUE", a efectuar el cobro del servicio de alumbrado público el que deberá ajustarse a las siguientes tasas:

- Los usuarios que consuman de uno (1) a veinte (20) KWH., pagarán por el servicio de Alumbrado Público la cantidad de . . . Un Córdoba (\$1.00) mensual;

- Los usuarios que consuman de veintiuno (21) a sesenta (60) KWH., pagarán por servicio de Alumbrado Público la cantidad de Tres Córdobas (\$ 3.00) Mensual,
- Los usuarios que consuman de Sesentiuno (61) a más KWH., pagarán por el servicio de Alumbrado Público, la cantidad de Seis Córdobas (\$6.00) mensual.

Dado en la ciudad de San Pablo, Muelle de los Bueyes, Zelaya a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Octavio Buitrago, Alcalde Mpal. — L. Jarquín M., Regidor. — Atilés Oporta, Regidor. — Adela Martínez de A., Sria.

Elévase el presente Acuerdo al conocimiento del Señor Ministro de la Gobernación para su aprobación y demás efectos."

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 10 de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — **A. SOMOZA.** — El Ministro de la Gobernación, **J. Aníbal Mora R.**"

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOMBRASE A DR. FELIX P. SANCHEZ D. FISCAL ESPECIFICO Y ABOGADO DEL COBRO DE IMPUESTOS FISCALES

No. 366

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar a partir del 1o. de Octubre de 1975, al Doctor y Tnte. Coronel Félix P. Sánchez Duarte, Fiscal Específico y Abogado Encargado del Cobro de Impuesto Fiscales.

Segundo: El nombrado actuará conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Ingresos, así mismo tendrá la representación Judicial o Extra-judicial que le recomiende específicamente dicho Ministerio y tendrá facultades para ejecutar las obligaciones que diferentes deudores hubieren firmado a favor del Fisco, ya sean en Escrituras Públicas o Pagarés.

Tercero: Los honorarios del Doctor Sánchez Duarte, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se le confieren por este Acuerdo, serán regidos de acuerdo a las cláusulas del Contrato celebrado entre él y este Ministerio, en forma similar a los otros abogados contratantes. Este gasto se imputará a la Partida 05-04-1-00-14-52 S. P. Imposición y Cobro de Rentas, 11-02 SERVICIOS PERSONALES, 017 Honorarios a Base de Comisión, 0171 Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. (f) **Rubén García**, Vice-Ministro de Hacienda y C. P.

APRUEBASE CONTRATO ENTRE DIRECTOR GENERAL DE INGRESOS Y DR. SANCHEZ DUARTE PARA EJECUTAR OBLIGACIONES A FAVOR DEL FISCO

No. 102

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Aprobar en todas y cada una de sus partes, el Contrato que a la letra dice:

Nosotros: Carlos H. Muñiz, Director General de Ingresos, en nombre y representación del Fisco o Hacienda Pública de la República de Nicaragua, quien en adelante se denominará simplemente "EL FISCO", por una parte, y el Doctor Félix P. Sánchez Duarte, Abogado, Tnte. Coronel, mayor de edad, casado y de este domicilio, quien en adelante se denominará simplemente "EL CONTRATISTA", por otra parte, hemos convenido de común acuerdo en celebrar el siguiente Contrato:

I

El Contratista se compromete a prestar sus servicios al Fisco como FISCAL ESPECIFICO Y ABOGADO encargado del cobro de Impuestos Fiscales y tendrá asimismo la representación judicial o extra-judicial con facultades para ejecutar las obligaciones que hubieren a favor del Fisco, ya sean en Escrituras Públicas o Pagarés.

II

El Fisco pagará por tales servicios al Contratista, Honorarios por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se le confieren por este contrato, en forma similar a los otros Abogados contratantes y se Imputará su pago a la partida No. 05-04-1-00-14-52 S. P. Imposición y Cobro de Rentas, 11-02 SERVICIOS PERSONALES, 017 Honorarios a Base de Comisión, 0171 Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

III

El Fisco se reserva el derecho o derechos de resolver este Contrato una vez que el Contrato deje de cumplir con lo estipulado en este Contrato o cuando lo estime conveniente cualquiera de las partes contratantes.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a un día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) **Carlos H. Muñiz**, Director General de Ingresos. — (f) **Félix P. Sánchez Duarte**, Contratista".

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. (f) **A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. — (f) **Rubén García**, Vice-Ministro de Hacienda y C. P."

Emítense Vales del Tesoro a Favor del INSS

No. 203

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Emítase Vale del Tesoro, a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

hasta por la suma de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTITUN CORDOBAS CON 58/100 (¢ 3,444.181.58), con vencimiento el día dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, devengando la suma del vale el interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagaderos los intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el Aporte Estatal por el mes de Octubre de 1974, que le corresponde pagar al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de: ¢ 3,722.987.75 se aplica deducción por el mes de Octubre de 1974, de la suma de ¢ 278,806.17, que corresponde a derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la Ley.

"No. 204

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Unico: Emitase Vale del Tesoro, a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de: Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Tres Mil Ochenta y Seis Córdobas con 22/100 (¢ 4,263.086.22) con vencimiento el día dos de Diciembre de mil novecientos ochenta, devengando la suma del Vale el interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagaderos los intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el Aporte Estatal por el mes de Noviembre de 1974, que le corresponde pagar al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de: ¢ 4,384.438.20 se aplica deducción por el mes de Noviembre de 1974, de la suma de ¢ 121,351.98, que corresponde a derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Rubén García B., Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la ley.

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Ingeniero Civil a Sr. Domingo J. Solórzano V.

Reg. No. 6973 — R/F 119911 — ¢ 75.00
No. 26897

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Ingeniero Civil, al señor *Domingo José Solórzano Villalta*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1. Extenderle al señor *Domingo José Solórzano Villalta*, el Título de Ingeniero Civil, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y reglamentos del ramo.
2. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Administración de Empresas a Srita. Hellen Otero A.

Reg. No. 6975 — R/F 120070 — ¢ 75.00
No. 25767

EL MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA:

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de Empresas, a la señorita *Hellen del Carmen Otero Alegría*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle extendido el correspondiente Diploma, a los veintiséis días de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1. Extenderle a la señorita *Hellen del Carmen Otero Alegría*, el Título Li-

cenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2. El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, Distrito Nacional, ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos.

Ministerio del Trabajo

APRUEBASE CONSTITUCION DE COOPERATIVA AGRICOLA WANGKIRAYA KA, R. L.

CERTIFICACION

Adolfo García Rosales, Abogado y Promotor del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo,

CERTIFICA

Resolución No. 70

"Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, Distrito Nacional, quince de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. Las nueve y veinte minutos de la mañana. Con fecha veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se presentó al Departamento de Promoción del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo, el proyecto de la Cooperativa Agrícola WANGKIRAYA KA, R. L. constituida en acta de las dos de la tarde del día veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo, el Notario Docotr, Pedro C. Morales, en Acta Notarial No. 142 librada a las dos de la tarde del uno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, cumpliendo así con el Arto. 24 de la Ley General de Cooperativas y Arto. 71 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas. El Departamento, previo estudio del proyecto, lo declaró elegible y en base de estas disposiciones los interesados solicitaron formalmente la Personería Jurídica de la Cooperativa referida, de conformidad con el Arto. 23 del Reglamento de la Ley General de Cooperativas, el cual fundado en los Artos. 2, 20, inc. d) 24, 25 y 74 inc. d) de la Ley General de Cooperativas RESUELVE: Se aprueba en todas y en cada una de sus partes la CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA AGRICOLA WANGKIRAYA KA R.L., la que tendrá su domicilio legal en San Jerónimo, Waspán, Río Coco, Departamento de Zelaya, iniciándose con treinta coopera-

dos (30) con un capital pagado de Dos Mil Quinientos Córdobas (¢2,500.00) y con la siguiente Junta Provisional: Presidente, Braulio Figueroa López; Secretario, Rarly Wilson F.; Tesorero, Hellmar Muller Bordas; Vocales: Santiago Urbina Ruiz, Leocadio González Flores. Cópiese esta Resolución en el Libro respectivo y publíquese íntegramente en "La Gaceta", Diario Oficial. Inscríbase en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva este Departamento. Razónense los documentos archivando el original en este Departamento y devolviendo las copias a los interesados. — (f) **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo. — (f) **Nubia S. de Cajina**, Secretaria".

Es conforme. Managua, Distrito Nacional, 18 de Noviembre de 1975. — Copiada bajo el No. 70 Folios 250/251 del Tomo I del Libro de Resoluciones e inscrita bajo el No. 38 Folios 215 del Tomo I del Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento de Promoción del Cooperativismo del Ministerio del Trabajo. Managua, Distrito Nacional, veinte de Octubre de mil novecientos setenta y cinco. — **Adolfo García Rosales**, Promotor del Cooperativismo Ministerio del Trabajo.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marca de Fábrica

Reg. N° 5932 — R/F 100069 — Valor ¢ 135.00

Distribuidora Interamericana, Sociedad Anónima (DIASA), Managua, Nicaragua, mediante apoderado Dr. Julio Ramón García Vilchez, solicita registro marca comercio:

El Baturro

Clase: 29.

Concretamente: *Aceite y Manteca Vegetal*.
Presentada: 6 Octubre, 1975.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Octubre, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Srio.
3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. No. 6088 — B/U 92247 — Valor ¢ 30.00

United Merchants And Manufacturers, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"AMERITEX" DENTRO DE RECTANGULO FONDO OSCURO No. 5,634
"COHAMA" No. 5,635

Ambas Clase: 45.

Renovadas 4 Mayo 1968.

"CON-TACT"

Clase: 1.

Registrada 4 Octubre 1972,

No. 26,360

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 6089 — B/U 92222 — Valor ₡ 30.00

Interco Incorporated, domiciliada Chicago, E.
U. A., mediante apoderado, solicita reposición
marcas:

"THE FLORSHEIM SHOE" No. 1,570

Renovada 30 Marzo 1967.

"THE FLORSHEIM SHOE" No. 5,290

Renovada 29 Julio 1967.

Ambas Clase: 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 20 Mayo, 1975. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Se-
cretario.

1

Reg. No. 6090 — B/U 92223 — Valor ₡ 30.00

Hall Brothers (Whitefield) Ltd., domiciliada
Manchester, Inglaterra, mediante apoderado, so-
licita reposición marca:

"MENTHO LYPTUS" No. 15,747

Clase: 9.

Registrada 19 Septiembre 1966.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 15 Mayo, 1975. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,
Secretario.

1

Reg. No. 6091 — B/U 92226 — Valor ₡ 30.00

Phenix Works, S. A., domiciliada en Bélgica,
mediante gestor oficioso, solicita reposición mar-
ca:

"GALBEST" Dibujo No. 8,811

Clase: 17.

Traspasada 28 Abril 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
D. N., 19 Mayo, 1975. — Yolanda García de Mon-
tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,
Secretario.

1

Reg. No. 6092 — B/U 92227 — Valor ₡ 30.00

Heinrich Mack Nachf., domiciliada Illertissen,
Alemania, mediante apoderado, solicita reposición
marcas:

"SATINA" No. 19,555

Clase: 9.

Clase: 7.

Registradas 27 Enero 1967.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
21 Julio, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 6093 — B/U 92228 — Valor ₡ 30.00

Dr. Madaus & Co., domiciliada Colonia, Alema-
nia, mediante apoderado, solicita reposición mar-
cas:

"REPARIL" No. 20,444

Registrada 8 Mayo 1969.

"SPASMO-URGENIN" No. 21,536

"LEGALON" No. 21,537

Registradas 24 Septiembre 1969.

Todas Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
12 Agosto de 1975. — Yolanda García de Mon-

tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A.,
Secretario.

1

Reg. No. 6094 — B/U 92229 — Valor ₡ 45.00

Nissan Jidosha Kabushiki Kaisha, domiciliada
Yokohama, Japón, mediante apoderado, solicita
reposición marcas:

"NISSAN" No. 9,792

"DATSUN" No. 9,793

Renovadas 8 Enero 1969.

"DATSUN BLUEBIRD" No. 10,256

Renovada 19 Diciembre 1969.

"FAIR LADY" No. 11,104

Renovada 11 Junio 1971.

"CEDRIC" No. 10,800

Renovada 12 Noviembre 1970.

"NISSAN" (sobre figura rectangular
con esquinas redondeadas superpuesta
a círculo) No. 11,453

"DATSUN" (sobre figura rectangular
con esquinas redondeadas superpuesta
a círculo, todo de fondo oscuro) No. 11,454

Renovadas 1 Febrero 1972.

Todas Clase: 22.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Junio, 1975. — Yolanda García de Montealegre,
Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 6095 — B/U 92230 — Valor ₡ 45.00

Pye Limited, domiciliada Cambridge, Inglaterra,
mediante, apoderado, solicita reposición marcas:

"PYE" Etiqueta No. 10,098

Clase: 39.

Renovada 22 Octubre 1969.

LICENCIA A FAVOR DE: DISCOS

CENTROAMERICANOS, S. A.,

"DICESA" SICAMERICANA, S.A.

"PYE" Etiqueta No. 12,272

Registrada 12 Enero 1963.

Avisos publicados Gacetas Nos.

279, 288 de 1962, 1 de 1963.

"PYE" No. 5,154

Renovada 6 Mayo 1967.

Ambas Clase: 24.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
12 Agosto, 1975. — Yolanda García de Monteale-
gre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secre-
tario.

1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 7003 — B/U 120371 — Valor ₡ 135.00

Diez antemeriñana próximo veintitrés Di-
ciembre, remataráse mejor postor rústica en El
Crucero, lindante: Norte y Sur, Isolina Matus;
Oriente, camino; Occidente Aurelio Montenegro;
carretera enmedio; y suburbana esta ciudad, res-
to finca mayor, lindante: Este, Alejandro Solís y
Gregorio Alvarado; Oeste, Luciano Gómez; Norte,
Rosaura Silva; Sur, Luciano Gómez; camino in-
terpuestos todos rumbos.

Avalúos: Treinta Mil y Trescientos Sesenta
Mil Córdobas respectivamente.

Ejecución de Juana Mercedes Alejo contra Da-
nilo Pérez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito, en Mana-
gua, a trece de Noviembre mil novecientos seten-
ticinco. — F. Castillo F., Srío.

3 1

Reg. No. 7001 — R/F 66573 — Valor ₡ 90.00

Doce meridiano próximo veinte Enero, subastaráse rústica treinticinco manzanas, ubicada comarca Las Mesas, jurisdicción San José, este Departamento: Oriente, Juliana Burgos; Occidente, Cornelia Ruiz; Norte, Genaro Garzón; Sur, Eme-terio Tremínio.

Ejecuta: Antonia Ruiz de Jarquín a Mariano Ruiz Espinoza.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil, Boaco, diez de Diciembre mil novecientos setenticinco. — S. Medina, Srio.

3 1

Reg. No. 6976 — R/F 66551 — Valor ₡ 45.00

Once mañana veintitrés Diciembre corriente año, subastaráse rústica jurisdicción Rama-Zelaya.

Ejecuta: Roberto Mora A. a Eugenio Jarquín

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil Boaco, nueve Diciembre mil novecientos setenticinco. — Socorro de Medina, Secretaria.

3 2

Reg. No. 6946 — R/F 96827 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde dieciséis corrientes, subastaráse rústica, "Guasaca" mide: ochocientas varas, lados Norte y Sur; doscientas setenticinco otros rumbos, con mejoras, lindante: Oriente y Norte, Venancio Hernández; Sur, Teófilo Hernández, carretera y Venancio Hernández.

Ejecuta: Melesio Zeas a Teófilo Hernández.

Base: Dos Mil.

Oyense posturas.

Juzgado Local Matagalpa, Diciembre uno setenticinco. — O Rizo, Srio.

3 3

Reg. No. 6968 — R/F 88798 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, dieciocho Diciembre próximo, subastaráse finca rústica, cuarenta manzanas ubicada sitio San Marcos de Apaguaí: Norte, Tomás Gutiérrez; Sur, José Reyes; Este, Perfecto Ramírez; Oeste, Guillermo Gutiérrez.

Base: Veinticinco Mil Setecientos Ochenta Córdoba con Veinticinco Centavos.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Pedro Rayo Rivera y Agapita Rivera de Rayo.

Juzgado Civil Distrito, Estelí, veintinueve de Noviembre de mil novecientos setenticinco. — Hugo Tercero, Srio.

3 3

Reg. No. 6841 — R/F 66449 — Valor ₡ 45.00

Once ante meridianas Diciembre 18, 1975, subastaránse doscientas manzanas, Boaco; Oriente, Norte, Sur, Orlando Alonzo; Poniente, José Alvi-
zú; Marta Espinosa contra Pedro Romero Dos-
cientos Córdoba.

Juzgado Local Boaco, Noviembre diecinueve, mil novecientos setenticinco. — J. Alvarado, Srio.

3 3

Reg. No. 6995 — R/F 120402 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana diecinueve de Diciembre mil novecientos setenta y cinco venderáse martillo local este Juzgado mejor postor vehículo Fiat, 127 BERLINA, 1973, color Blanco, cuatro cilindros tres puertas, chasis 0682316, motor 3271998.

Base Subasta: Nueve Mil Córdoba.

Ejecuta: Faesa contra Noel Ponce Marengo.

Oyense posturas contado. Puede verse "Talle-
res Vimsa".

Dado Juzgado Tercero Civil de Distrito, Mana-
gua, diez Diciembre mil novecientos setenta y
cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero
Civil de Distrito. — L. Romero, Srio.

1

Reg. No. 6994 — R/F 120360 — Valor ₡ 45.00

Once mañana doce Enero mil novecientos se-
tentiséis, en este Juzgado subastaráse vehículo
microbús, blanco-rojo, Toyota, tipo pasajeros, 21
pasajeros, motor 5R-1119685, chasis BU18-007298,
4 cilindros, placa MB-387-71-75.

Ejecuta: Manuel Blanco Sánchez a Rigober-
to Baca López.

Base: ₡16,000.00 más intereses y costas.

Verse en ruta 28 (La Paz Centro-Managua-La
Paz Centro).

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito, Managua,
diez Diciembre mil novecientos setenticinco. —
Las doce quince minutos. — Antonio Morgan Pé-
rez, Juez Tercero Civil Distrito.

1

Títulos Supletorios

Reg. No. 6681 — R/F 94378 — Valor ₡ 45.00

Cecilia Sánchez García, solicita supletorio ur-
bano, Nandaimé, linderos: Oriente, Orlando Ro-
dríguez; Poniente, Ana María Dávila; Norte, Ri-
cardo Martínez; Sur, Arnulfo Núñez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, diecisiete No-
viembre mil novecientos setenticinco. — Antonio
Bolaños T., Srio.

3 1

Reg. No. 6682 — R/F 94307 — Valor ₡ 45.00

María Teresa Rojas Hernández, solicita suple-
torio urbano, linderos: Oriente Raúl García; Po-
niente, Julio Blanco; Norte, Eugenia de Aguilar;
Sur, Francisca Larios.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, trece Noviem-
bre mil novecientos setenticinco. — Alvaro Ber-
múdez Barahona, Srio.

3 1

Reg. No. 6747 — R/F 84930 — Valor ₡ 45.00

Francisco Hernández, solicita supletorio Chague,
veinte manzanas: Oriente, Aristides Cisneros; Po-
niente Raymunda Martínez; Norte, Rafaela Mar-
tínez; Sur, Gregorio Valladares.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veintiuno Noviem-
bre mil novecientos setenticinco. — Ryder Casti-
llo, Secretario.

3 1

Reg. No. 6748 — R/F 84928 — Valor ₡ 45.00

Juana García, solicita supletorio, veinte man-
zanas Chague; Oriente, Francisco Hernández; Po-
niente Raymunda Martínez; Norte, Rafaela Mar-
tínez; Sur, Camino Medio, Nicolás Parajón.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veintiuno Noviem-
bre mil novecientos setenticinco. — Ryder Casti-
llo, Secretario.

3 1

Reg. No. 6749 — R/F 84929 — Valor ₡ 45.00

Nicolás Parajón, solicita supletorio, treinta
manzanas, Chague: Oriente, Gregorio Vallada-
res; Poniente, Ramón Emanan Pineda; Norte,
Juana García; Sur, Anastasio Ortiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veintiuno Noviem-

bre mil novecientos setentecincio. — Ryder Castillo, Secretario.

3 1

Reg. No. 6724 — R/F 76528 — Valor ₡ 45.00

Pedro Pablo Balladares, solicita supletorio urbana esta ciudad: Oriente, Alejandro Miranda; Poniente, Fidel López; Norte, Suc. Horacio Palacios; Sur, Dolores Velásquez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, Noviembre veinte setentecincio. — Helmore Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 6692 — R/F 100766 — Valor ₡ 45.00

Paula y Alfonso Herrera, solicitan supletorio rural, lindantes: Norte, sucesores Arturo Somarriba; Sur, Manuel Herrera; Este, Adán Herrera; Oeste Hacienda LAPITA.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. El Viejo, Noviembre ocho, mil novecientos setentecincio. — Nohemí de Rodríguez, Sria.

3 1

**EXPORTADORA AGRICOLA, S. A.,
(EXPASA) CITACION A SEÑORES
ACCIONISTAS**

Reg. No. 6918 — R/F 113546 — Valor ₡ 180.00

Con instrucciones de la Junta Directiva y de conformidad con la Escritura y Estatutos de la Sociedad, permitome citarles para Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en las oficinas de EXPASA el día Martes 30 de Diciembre del año en curso (Martes/30/Diciembre/1975) a partir de las 4:00 p. m.

La Agenda para dicha Junta es la siguiente:

- I Informe de la Junta Directiva y Gerencia General.
- II Estados Financieros al 30/Septiembre 1975.
- III Informe del Vigilante y del Auditor.
- IV Aplicación de Utilidades.
- V Reformas al Pacto Social y Estatutos.
- VI Elección de Directores y Vigilantes.

*Jaime Morales Carazo,
Director-Secretario Interino*

3 3

**Solicitudes de Guardador Ad-Litem
de Sres. Luis Tercero y Elisa
V. de Tercero**

Reg. No. 6951 — R/F 61425 — ₡ 30.00

Banco Nicaragüense, Ocotal solicita nombramiento Guardador, Ad-litem, Luis Tercero y Elisa Vindel de Tercero, para que decretada su ausencia los represente Ejecución suma de Córdoba que contra ellos le promueve.

Cítanseles término quince días por si quisieren comparecer defenderse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintiocho Noviembre mil novecientos setentecincio. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

Reg. No. 6950 — R/F 61424 — ₡ 30.00

Banco Nicaragüense, Ocotal, solicita nombramiento Guardador, Ad-litem, Luis

Tercero y Elisa Vindel de Tercero, para que decretada su ausencia los represente Ejecución suma de Córdoba que contra ellos le promueve.

Cítanseles término quince días por si quisieren comparecer defenderse.

Juzgado Distrito. Ocotal, veintiocho Noviembre mil novecientos setentecincio. — José León Mora B., Juez. — Reyna de Cano, Sria.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 6877 — R/F 113655 — ₡ 15.00

Por sentencia 10:00 a.m. del 1 Diciembre 1975. Declarase disuelto el matrimonio entre José Oscar Moreira A., Norma Esperanza Fenández U.

Dictada Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — A Elí Tablada T., Srio.

1

Re. No. 6922 — R/F 113545 — ₡ 15.00

Por sentencia 9:15 a. m. de 28 de Noviembre, 1975, declaróse disuelto matrimonio de Manuel Salvador Maltez López, Antonieta Lucía Calderón Estrada. Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — Arturo Elí Tablada Tijerino, Secretario.

1

Reg. No. 6998 — R/F 120309 — ₡ 15.00

Por sentencia 11:30 a. m. 2 Diciembre, 1975, declárase disuelto el matrimonio de José Denis Quiroz y María Magdalena Molina Z. Dictada Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — A. Elí Tablada Tijerino, Srio.

1

Reg. No. 6876 — R/F 113328 — ₡ 15.00

Por sentencia de 10:00 a. m. del 19 Noviembre, 1975, declárase disuelto el matrimonio contraído por los señores Carlos Ignacio Cuadrado García y Mercedes Ríos Espinoza. Dictada Sala Civil Corte Apelaciones. Masaya. — A. Elí Tablada Tijerino, Srio.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 6974 — R/F 119793 — ₡ 30.00

Nidia Montenegro de Sánchez, solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones, dejados por su padre Alfonso Montenegro Robleto.

Interesados opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las diez y quince

minutos de la mañana del cuatro de Diciembre de mil novecientos setenticinco. — testado — dos no Vale — entre Linea — cuatro — Vale. — F. Castillo F., Srio.

1

Reg. No. 7032 — R/F 120417 — \$ 30.00

Luisa Emilia Acevedo viuda de Rojas Ruiz, solicita decláresele heredera, junto cinco hijos José Andrés, Roberto José, Salvador, Martha y José Adrián, bienes, acciones dejados Balbino Rojas Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Civil. Managua, diez Diciembre mil novecientos setenticinco. — I. Palma M., Juez. — F. Castillo F., Srio.

1

Declaratoria de Ausencia

Reg. No. 6972 — R/F 11379 — \$ 15.00

Por sentencia 9 mañana de 8 Julio 1975, declarase ausente a Olinto Gonzalo Valle Mercado.

Interesados Opónganse.

Dado Juzgado Distrito. Jinotepe, veinticinco Noviembre mil novecientos setenticinco. — Dr. Armando Picado Jarquín, Juez del Distrito para lo Civil.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 269

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados Francisco López y Ventura López, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezcan a este Despacho a defenderse en la causa que en este Despacho se les sigue por el delito de Homicidio en la persona de Felipe Martínez Pérez, de generales en autos, bajo apercibimientos de declararles rebeldes, elevar la causa a Plenario y nombrarles defensor de oficio si no comparecen.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos delinquentes y a los particulares la de denunciar el sitio donde se ocultan.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Matagalpa, veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — Alvaro García Amador. — Ana J. de Gutiérrez, Sria.

Es conforme, Matagalpa, veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y

cinco. — Ana Julia de Gutiérrez, Sria. Juzgado Distrito del Crimen, Matagalpa.

1

Reg. No. 270

Por primera vez cítase y emplázase a los procesados: José Manuel Espinoza Ordóñez y Ramiro Espinoza, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho Judicial a defenderse en la causa que en sus contra se les sigue por el delito de Homicidio, cometido en las personas de Moisés y Trinidad Borge, de generales en autos; bajos los apercibimientos de declarársele rebeldes, elevar la causa a Plenario y de nombrarles defensor de oficio si no comparecen. Se recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotepe, el tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — J. Ubeda Picado. — F. Méndez L., Srio.

Es conforme con su original, Jinotepe, tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Filemón Méndez López, Srio.

1

Reg. No. 271

Por primera vez cito a procesado Gonzalo Flores Espinoza, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Rapto cometido en la persona de María Cristina González, de diez y siete años de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original, Somoto, dos de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Trinidad Vilchez P., Srio.

1

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES